

MINUTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN EL SECTOR AMBIENTAL CON LA PROFEPA

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del **09 de junio de 2021**, se llevó a cabo la **“Reunión virtual de coordinación para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) en el Sector Ambiental”**, con personal de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (**UCPAST**), los Enlaces del Acuerdo y otros representantes de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (**PROFEPA**), conforme al siguiente orden del día:

- Objetivos de la reunión
- Presentación de los asistentes
- Avances en la implementación del Acuerdo de Escazú
- Explicación de la coordinación de las unidades administrativas del sector ambiental para la implementación del Acuerdo de Escazú
- Explicación de la hoja de ruta para la implementación del Acuerdo de Escazú
- Formulario de SEGOB
- Acuerdos

I.- Desarrollo de la reunión conforme al orden del día

El Mtro. Senén Valdés Villalobos, Director de Participación y Atención Ciudadana de la UCPAST, dio la bienvenida a las personas participantes y posteriormente **trató uno a uno los distintos puntos establecidos en el orden del día.**

II.- Acuerdos

1.- Se Acordó que, aunque la **PROFEPA** no coordinará las actividades relacionadas con el derecho de Acceso a la Justicia, sino que esta coordinación recaerá en la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos (**UCAJ**), dicho órgano desconcentrado estará participando en las actividades establecidas dentro de la hoja de ruta.

2. La **UCPAST** enviará a la **PROFEPA** los siguientes documentos:



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ESCAZÚ
IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO
EN EL SECTOR AMBIENTAL

MINUTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN EL SECTOR AMBIENTAL CON LA PROFEPA

- a. **Hoja de ruta** para la implementación del Acuerdo de Escazú en el Sector Ambiental, para obtener sus *comentarios finales*, o en su caso ajustes en la calendarización y/o responsables de las acciones.
- b. **Directorio** concentrado de los **Enlaces** del Acuerdo de Escazú, para su revisión y, de ser el caso, realizar la actualización correspondiente.
- c. **Directorio de Coordinadores** de los grupos de trabajo, por cada derecho de acceso del Acuerdo de Escazú para la coordinación de las acciones de la Hoja de ruta en el sector ambiental.
- d. **Proyecto de identidad gráfica de la implementación del Acuerdo de Escazú en el Sector Ambiental**, para uso del logotipo y sus variaciones de color, convivencia, uso en redes sociales, páginas web y demás en material informativo y de difusión, mismo que busca aportar identidad al proceso de implementación del Acuerdo.
- e. **Logotipo** del Acuerdo de Escazú para: firma de correo electrónico, presentaciones, para uso en difusión, papelería y materiales impresos.
- f. **Siete materiales de difusión** que la UCPAST ha enviado a las personas servidoras públicas de la SEMARNAT mediante correos masivos, con el apoyo de la DGDHO.
- g. **“Ficha de Órgano de Participación”**, enviado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) como coordinadora del Subgrupo Interinstitucional de Acceso a la Participación Pública del Acuerdo de Escazú, con el objetivo de que las Unidades Responsables que cuenten con mecanismos de participación ciudadana (MPC: consejos, comités u órganos consultivos) realicen el llenado de la mismas. Esta información servirá para hacer un diagnóstico de la operación de los MPC, identificar mejoras y contar con un inventario actualizado de la participación ciudadana en la Administración Pública Federal.

3. La **PROFEPA** enviará a la UCPAST sus comentarios finales y observaciones a la **Hoja de ruta** para la implementación del Acuerdo de Escazú en el Sector Ambiental, a más tardar el **jueves 24 de junio**, al correo: senen.valdes@semarnat.gob.mx, con copia a: maria.medrano@semarnat.gob.mx, vicente.silva@semarnat.gob.mx

4.- La **PROFEPA** determinará a su interior las áreas correspondientes que deberán atender los distintos temas del Acuerdo de Escazú (Derecho de Acceso a la Información, Derecho de Acceso a la Participación y Derecho de Acceso a la Justicia y Defensores ambientales), y enviará sus contactos a la UCPAST para también convocarlos cuando se lleven a cabo actividades relacionadas con dichos temas.



MINUTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN EL SECTOR AMBIENTAL CON LA PROFEPA

5. La **UCPAST** contactará a la SEGOB para que defina el procedimiento, *proporcione indicaciones y fechas del llenado de la “Ficha de Órgano de Participación”*, para que a su vez las secretarías técnicas o personas que coordinen los MPC en sus áreas atiendan este requerimiento.

6.- Se llevará a cabo una siguiente reunión de trabajo entre laUCAJ, la UCPAST y PROFEPA para definir algunas actividades.

III. Cierre de la reunión

Sin otro asunto que abordar, y para dar por finalizado el orden del día, abajo se asientan los nombres de las y los asistentes, quienes dan constancia y aprueban los acuerdos adoptados en la presente Minuta de la *“Reunión virtual de coordinación para la implementación del Acuerdo de Escazú en el Sector Ambiental”*, misma que se cerró a las **12:00** horas del **09 de junio** de 2021.



MINUTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN EL SECTOR AMBIENTAL CON LA PROFEPA

ANEXO

Asistentes a la Reunión:

Nombres y apellidos	Cargo	Unidad Responsable
Ana Patricia Carta Vega	Directora General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
Jojamiset Bautista González	Jefa de Departamento	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
Senén Valdés Villalobos	Director de Participación y Atención Ciudadana	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (UCPAST)